

CUENTA DE COBRO No. 03

Bogotá. D.C ABRIL DE 2026

La

DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO

NIT. 901.440.188-1

Bogotá. D.C

DEBE A:

CARLOS HUMBERTO DUCUARA VANEGAS

C.C. 93.414.109 Expedida en Ibagué - Tolima

Calle 6 A No 93 D -17 Ciudad Tintal 2 Etapa 5 – Torre 3 apto 401

Celular: 3132631557

De conformidad al plan de pago y tras haber cumplido con la ejecución pactada en las especificaciones técnicas y entregables, descritas en el contrato No. 169-DISAN-EJC-2026 de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – SECCIÓN DE AUDITORIA EN SALUD** me permito elevar la presente cuenta de cobro correspondiente al mes de **ABRIL** de 2026, por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$ 3.350.000)** cuyo valor solicito sea abonado a mi cuenta bancaria de ahorro No. **0839162534** del Banco BBVA Colombia.

Así mismo, declaro voluntariamente bajo la gravedad de juramento, que pertenezco al Régimen Simplificado por tanto de acuerdo al Art. 42 del Decreto 3541 de 1983, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Conforme a las disposiciones en materia administrativa de la Dirección de Sanidad Ejercito, anexo a la presente cuenta de cobro la planilla de pago de la Seguridad Social Colombiana, así como el certificado de aportes.

FIRMA



CARLOS HUMBERTO DUCUARA VANEGAS

C.C 93.414.109 expedida en Ibagué - Tolima

Contrato No. 169-DISAN-EJC-2026

